



Indicadores de evaluación inicial

Lengua Castellana y Literatura I · 1.º Bach.

REGISTRO DIAGNÓSTICO · USO DOCENTE

FINALIDAD DEL REGISTRO

Registro diagnóstico destinado a identificar las bases de comprensión, expresión oral y escrita, reflexión lingüística, alfabetización informacional y educación literaria con las que el alumnado inicia el Bachillerato.

Su finalidad es **orientativa y no calificadora**: permite detectar fortalezas, aprendizajes en proceso y necesidades prioritarias de refuerzo durante las primeras semanas del curso.

CÓMO UTILIZAR ESTE REGISTRO

- Marque **una sola casilla** por indicador. Utilice **N/O** cuando no se disponga de evidencia suficiente.
- Las evidencias proceden de lecturas, comentarios de texto, producciones escritas y orales, debates, tareas de búsqueda de información y observación de aula.
- El registro **no genera puntuación ni nivel de desempeño**: la valoración cuantitativa corresponde a la prueba y los niveles de logro, a la rúbrica.
- Complete al final la **síntesis diagnóstica** para orientar las medidas de refuerzo de las primeras semanas.

ESCALA DE REGISTRO

Sí	El aprendizaje se manifiesta de forma suficientemente autónoma y consistente.
Parcial	Se manifiesta, pero con errores, inseguridad o necesidad de ayuda.
No	No se evidencia todavía el aprendizaje.
N/O	No observado o no se dispone de evidencia suficiente.

El registro combina indicadores vinculados a los aprendizajes de la prueba diagnóstica con otros de carácter observacional que una prueba escrita no permite valorar adecuadamente. La fuente de evidencia utilizada en cada caso —prueba inicial, observación de aula, producciones del alumnado u otras— queda a criterio del docente.

No es una prueba ni una rúbrica. Se trata de un registro diagnóstico complementario: no otorga puntuaciones ni niveles de desempeño. La valoración cuantitativa corresponde a la prueba de evaluación inicial y la descripción de niveles de logro, a la rúbrica de la asignatura.

Los indicadores pueden valorarse mediante evidencias variadas durante las primeras semanas —lecturas, comentarios, producciones escritas y orales, debates, tareas de búsqueda de información u observación de aula— y el registro no depende de haber utilizado una prueba inicial concreta. Su finalidad es diagnóstica y no calificadora.

Indicadores elaborados tomando como referencia la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, como referencia de los aprendizajes de la ESO, y el **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, currículo de Lengua Castellana y Literatura I y sus diez competencias específicas.

No se exige el dominio anticipado del programa de primero: se comprueba si el alumnado dispone de herramientas suficientes para avanzar hacia textos académicos más complejos, un análisis lingüístico más sistemático y una interpretación literaria más autónoma.

Lengua Castellana y Literatura I · 1.º Bach.

Alumno/a _____ Grupo _____ Fecha _____

Sí autónomo y consistente · Parcial con errores, inseguridad o ayuda · No no se evidencia · N/O sin evidencia suficiente

1 DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Reconoce la diversidad lingüística de España y distingue lenguas, variedades dialectales y registros.	☐	☐	☐	☐
Relaciona determinados usos lingüísticos con su contexto geográfico, social o comunicativo sin confundir variación con inferioridad.	☐	☐	☐	☐
Identifica y cuestiona prejuicios lingüísticos y muestra respeto hacia las distintas lenguas y variedades.	☐	☐	☐	☐

2 COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Identifica el sentido global, el tema y las ideas principales de textos orales, escritos y multimodales de cierta complejidad.	☐	☐	☐	☐
Reconoce la intención comunicativa, la tesis y la estructura de textos expositivos y argumentativos.	☐	☐	☐	☐
Distingue información, opinión, argumentos y ejemplos y realiza inferencias justificadas.	☐	☐	☐	☐
Analiza la adecuación de un texto a su destinatario, propósito, registro y canal.	☐	☐	☐	☐
Valora críticamente la forma y el contenido de un mensaje atendiendo a su coherencia, fiabilidad y eficacia comunicativa.	☐	☐	☐	☐

3 PRODUCCIÓN E INTERACCIÓN ORAL

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Planifica y realiza exposiciones orales breves con estructura clara, información relevante y registro adecuado.	☐	☐	☐	☐
Utiliza recursos verbales y no verbales para facilitar la comprensión y adapta su intervención al tiempo y al público.	☐	☐	☐	☐
Participa en debates e interacciones escuchando, respetando turnos, argumentando y respondiendo de forma pertinente.	☐	☐	☐	☐

4 PRODUCCIÓN ESCRITA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Planifica y redacta textos expositivos y argumentativos con una finalidad y un destinatario definidos.	☐	☐	☐	☐
Organiza las ideas mediante una estructura coherente y utiliza conectores y mecanismos de cohesión adecuados.	☐	☐	☐	☐
Formula una tesis y la desarrolla mediante razones, ejemplos y consideración de otras perspectivas.	☐	☐	☐	☐
Revisa sus producciones para mejorar precisión léxica, corrección gramatical, ortografía, puntuación y adecuación.	☐	☐	☐	☐

Lengua Castellana y Literatura I · 1.º Bach.

Alumno/a _____ Grupo _____ Fecha _____

Sí autónomo y consistente · Parcial con errores, inseguridad o ayuda · No no se evidencia · N/O sin evidencia suficiente

5 INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Busca, selecciona y contrasta información utilizando criterios de autoría, rigor, actualidad, pertinencia y fiabilidad.	☐	☐	☐	☐
Reconoce indicios de desinformación, manipulación o sesgo y evita confundir difusión o popularidad con veracidad.	☐	☐	☐	☐
Organiza y reelabora información procedente de distintas fuentes, diferenciando las ideas propias de las ajenas y respetando la autoría.	☐	☐	☐	☐

6 EDUCACIÓN LITERARIA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Identifica el tema, los elementos constitutivos y los principales recursos expresivos de textos narrativos, poéticos y dramáticos.	☐	☐	☐	☐
Interpreta el sentido de un texto literario relacionando sus elementos formales con los efectos que produce.	☐	☐	☐	☐
Sitúa de manera básica obras, autores o manifestaciones literarias previamente trabajadas en su contexto histórico y cultural.	☐	☐	☐	☐
Relaciona temas, tópicos o motivos literarios con otras obras, manifestaciones artísticas o experiencias culturales.	☐	☐	☐	☐
Explica sus gustos y experiencias lectoras mediante razones y utiliza recomendaciones o recursos para seleccionar nuevas lecturas.	☐	☐	☐	☐

7 REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Reconoce categorías gramaticales, funciones sintácticas y relaciones básicas entre los elementos de la oración.	☐	☐	☐	☐
Analiza estructuras oracionales sencillas y reconoce relaciones entre proposiciones utilizando los conocimientos previamente adquiridos.	☐	☐	☐	☐
Identifica procedimientos de formación de palabras y relaciones léxico-semánticas y los utiliza para interpretar significados.	☐	☐	☐	☐
Formula y comprueba hipótesis sobre el funcionamiento de la lengua mediante comparación, transformación y análisis de enunciados.	☐	☐	☐	☐

8 COMUNICACIÓN ÉTICA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Utiliza el lenguaje de forma respetuosa, identifica usos discriminatorios o manipuladores y favorece la resolución dialogada de los desacuerdos.	☐	☐	☐	☐

Lengua Castellana y Literatura I · 1.º Bach.

Alumno/a _____ Grupo _____ Fecha _____

Sí autónomo y consistente · **Parcial** con errores, inseguridad o ayuda · No no se evidencia · N/O sin evidencia suficiente

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

Los indicadores pueden valorarse mediante evidencias variadas durante las primeras semanas —lecturas, comentarios, producciones escritas y orales, debates, tareas de búsqueda de información u observación de aula— y el registro no depende de haber utilizado una prueba inicial concreta. Su finalidad es diagnóstica y no calificadora.

Fortalezas detectadas

.....

.....

.....

.....

.....

Aprendizajes prioritarios para reforzar

.....

.....

.....

.....

.....

Observaciones

.....

.....

.....

.....

.....

REFERENCIA CURRICULAR

Indicadores elaborados tomando como referencia la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, como referencia de los aprendizajes de la ESO, y el **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, currículo de Lengua Castellana y Literatura I y sus diez competencias específicas.

No se exige el dominio anticipado del programa de primero: se comprueba si el alumnado dispone de herramientas suficientes para avanzar hacia textos académicos más complejos, un análisis lingüístico más sistemático y una interpretación literaria más autónoma.